Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 02 de Agosto de 2.006

Expediente Nº 8.237/06

RES. C.D. Nº 289/06

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la confección de un Reglamento para la Página Web de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina del pasado 08 de Mayo, que en su contexto general, este Consejo Directivo hace propio;

Que en tal sentido y por expresa disposición de este Cuerpo, se ha requerido a los Departamentos Docentes proponer un (1) miembro Titular y un Suplente, para integrar la Comisión "Ad-Hoc", no así el Administrador de Red (folio 05);

Que asimismo la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, requiere el agregado de antecedentes sobre el tema;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su sesión ordinaria del día 12 /07/06)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Integrar la Comisión "Ad-Hoc" para redactar las normas para regular la puesta a punto de la Página Web de la Facultad de Ciencias Exactas, con las personas que seguidamente se menciona:

DEPARTAMENTO	TITULAR	SUPLENTE
Química	FINETTI, Mariela	MOLINA, José
Física	VILLENA, Maiver	PASSAMAI, Víctor
Informática	RAMÍREZ, Jorge	FERNÁNDEZ, Eduardo
Matemática	MOYA, María de las Mercedes	AHUMADA, María Cristina
Decanato	TOLABA, Miguel Néstor	

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a cada uno de los designados, a los respectivos Departamentos. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
SMV

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas